

Eurocámara reconoce a González ganador de la elección en Venezuela

El Parlamento Europeo reconoció este jueves al líder opositor Edmundo González Urrutia como ganador de la elección presidencial de Venezuela el 28 de julio, en un texto no vinculante que salió adelante con los síes del Partido Popular Europeo, los ultraconservadores y la extrema derecha.

La resolución, aprobada con 309 votos a favor, 201 en contra y 12 abstenciones, también reconoce a María Corina Machado como líder de las fuerzas democráticas en Venezuela.

No obstante, debido una enmienda de socialdemócratas, liberales y verdes que salió adelante, el texto no llega a reclamar a la Unión Europea y a sus Estados miembros -quienes tienen la competencia en política exterior- que se unan en el reconocimiento a González Urrutia.

Es la primera ocasión de la actual legislatura en la que el Partido Popular Europeo vota con la extrema derecha en lugar de con el bloque a su izquierda en el hemiciclo (socialdemócratas, liberales y verdes) que tradicionalmente consensúa todas las decisiones en la Eurocámara.

De los grupos grandes, se han quedado fuera de la mayoría los socialdemócratas, que estaban de acuerdo con la mayor parte del texto aprobado pero para quienes el reconocimiento de González como presidente y el texto conjunto con la extrema derecha era una línea roja; los liberales, que también rechazan que se haya roto el cordón sanitario y ni siquiera emitieron su voto en señal de protesta; y los Verdes.

Sólo un grupo de socialistas portugueses y un liberal se saltaron la postura de sus grupos.

La Europa de las Naciones Soberanas, un segundo grupo de corte de extrema derecha más pequeño, no se ha sentado a la mesa de negociación de la resolución pero votó también mayoritariamente a favor.

En el texto, los eurodiputados urgen a la Unión Europea y sus Estados miembros a hacer «lo máximo posible» para que González Urrutia pueda asumir la Presidencia de Venezuela el próximo 10 de enero de 2025.

«El respeto de la voluntad del pueblo venezolano, expresada en las elecciones, sigue siendo la única vía para que Venezuela restablezca la democracia, permita una transición pacífica y auténtica y resuelva la actual crisis humanitaria y socioeconómica», dice la Eurocámara.

También piden a la Corte Penal Internacional que incluya las violaciones de los derechos humanos y las detenciones arbitrarias en curso en sus investigaciones sobre los presuntos crímenes contra la humanidad cometidos por el régimen de Nicolás Maduro, que fue proclamado presidente electo por el Consejo Nacional Electoral de Venezuela sin aportar las actas de votación mesa por mesa como exige la ley.

Además, se exige la «liberación inmediata e incondicional de todos los presos políticos y las personas detenidas arbitrariamente» y se aplaude la decisión del Gobierno español de conceder asilo político a González, lo cual, dicen, permite «protegerle y mantener una perspectiva viable de resolución del estancamiento político».

Por otro lado, piden a los gobiernos y al alto representante de la Unión Europea para la Política Exterior, Josep Borrell, que restablezcan las sanciones contra miembros del Consejo Nacional Electoral de Venezuela «como señal de buena voluntad» y que el resto de sanciones contra el régimen se prolonguen y amplíen.

«Si el 10 de enero de 2025 no se produce un traspaso pacífico de poder y el restablecimiento de la democracia, se producirá un nuevo éxodo migratorio hacia otros países de la región, similar al que ha llevado a cerca de ocho millones de venezolanos a huir del país en los últimos años», advierten los eurodiputados.

Con esta resolución, la Eurocámara va -de manera simbólica- más allá que el Consejo de la Unión Europea, en cuyos ministros de Exteriores recae la competencia de la política exterior comunitaria y que a finales del pasado mes de agosto decidieron no reconocer a Maduro como presidente pero tampoco hacerlo con el líder opositor.

Con información de 800 noticias